**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente **Proposición con carácter de decreto con el propósito de declarar el día 2 de mayo de cada año como día estatal** **contra el bullying o el acoso escolar**, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 2 de mayo se celebró el Día Internacional contra el Bullying o el Acoso Escolar, con el objetivo de concienciar sobre el riesgo del acoso escolar y el bullying en los niños y jóvenes a nivel mundial, así como buscar los mecanismos para evitar este mal, que hoy, se ha convertido en un terrible peligro para la población infantil y juvenil.

La fecha fue establecida por asociaciones de padres y diversas organizaciones no gubernamentales para concienciar sobre los riesgos del acoso escolar y los métodos para evitar la violencia en los centros escolares, y para establecer un protocolo de actuación ante casos de este tipo.

El Bullying o acoso escolar es la forma de comportarse o dirigirse a otra persona ya sea de forma verbal o física, causando un daño temporal o permanente en la víctima. Es un tipo de hostigamiento reiterativo de una o más personas hacia sus semejantes, en los cuales la persona sufre de amenazas, intimidación, manipulación e inclusive, agresiones físicas.

El bullying o también conocido como acoso escolar, es un mal de la sociedad actual. Aunque siempre ha existido el maltrato y las agresiones entre la población infantil y los jóvenes, en los últimos años este problema se ha agravado, trayendo como resultado, lamentables consecuencias que pueden marcar para siempre la vida no sólo del afectado sino de su núcleo familiar.

Se sabe que cuando un niño o adolescente es agredido de manera verbal o física comienza a mostrar una serie de comportamientos bastantes característicos como un bajo rendimiento escolar, síntomas de depresión, baja autoestima y en el peor de los casos, el deseo de atentar contra su vida.

De acuerdo a estudios realizados por UNICEF, se sabe que un alto porcentaje de los niños en todo el mundo sufre de acoso escolar. Uno de cada tres, es víctima de este mal social.

Acabar con el bullying es una tarea que nos compete a todos

Para muchos padres, el bullying o el acoso, es visto como cosas de niños, sin embargo, el problema va más allá y requiere mayor compromiso y la participación de todos los entes involucrados.

Se cree erróneamente que cuando un niño es víctima de maltrato, esto lo hará más fuerte, pudiendo enfrentar circunstancias más difíciles en su vida adulta y nada más alejado de la realidad. Estos niños y jóvenes, una vez que crecen, son personas inseguras, a las que les costará poder tener una vida sana para relacionarse con otras personas, ya sea en el trabajo o a la hora de formar una familia.

Esto se debe, a que para ellos la violencia forma parte natural del comportamiento humano y atraerán a sus vidas personas maltratadoras, que los mantendrán de forma permanente en un círculo vicioso, ya que repetirán esas mismas conductas.

El acoso puede ocurrir en todas las edades, desde preescolar hasta la edad adulta. Un estudio realizado por los Centros para el Control y la Prevención de las Enfermedades en 2022 encontró que el 33% de los estudiantes de primaria y el 19,5% de los estudiantes de secundaria manifestaron haber sido sometidos a acoso en la escuela, y el 15,7% de los estudiantes de secundaria manifestaron haber sido acosados por vía electrónica (lo que se denomina cyberacoso). Las mujeres, las minorías y las jóvenes lesbianas, gays, bisexuales y transgénero corren un mayor riesgo de acoso escolar. Casi todos los niños en algún momento tienen la experiencia del acoso escolar, bien como acosador, como víctima del acoso o como observador del acoso a otras personas. Tanto los niños como las niñas pueden ser acosadores. Aunque los adultos a menudo han visto el acoso como una parte normal de la infancia, no es normal. Muchas de las víctimas se ven física y/o emocionalmente lesionadas por el acoso. Por otra parte, los propios agresores aprenden comportamientos negativos que, si no se corrigen, puede conducir a más violencia.

La intimidación puede tomar varias formas, incluyendo: Burlas frecuentes, destrozar cosas pertenecientes a la víctima, amenazas, exclusión, intimidación, acoso, asalto con violencia y cyberbullying.

El acoso escolar no es un juego, es una problemática que, en lo que va de este año, se ha incrementado según los reportes del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, los cuales crecieron 347 por ciento en el periodo enero-febrero de 2023, en comparación con el mismo lapso de 2022 a nivel nacional.

En el primer bimestre de 2022 recibió 17 reportes, mientras que en el mismo periodo de este año fueron 76.

Si observamos el promedio bimestral comparando enero-febrero de este año, con respecto a enero-febrero del año pasado tenemos un aumento de 347 por ciento. Siendo el primer bimestre de alrededor de siete casos y cuatro veces superior en lo que va de este bimestre.

Como parte de esta sociedad, no podemos ser indiferentes ante una problemática que afecta y miles de niños y jóvenes en todo el mundo. Podemos ver con tristeza y hasta con impotencia, como cada día mueren seres humanos debido al bullying y al acoso escolar.

Se necesita crear conciencia desde el hogar y las escuelas para que este flagelo acabe definitivamente. Tú también puedes hacer la diferencia valiéndote de las redes sociales para enviar algún mensaje esperanzador a los padres y a todos aquellos niños y jóvenes que se encuentran atravesando por una situación semejante.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este **H. Congreso del Estado de Chihuahua**, el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO. -** Se crea el Día Estatal contra el bullying o el acoso escolar el día 2 de mayo de cada año.

**TRANSITORIOS:**

**UNICO. -** El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

En el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 16 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

 DIP. OMAR BAZÁN FLORES